

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
JURÍDICO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

No. de resguardo	Nombre del Resguardante	Descripción y/o características del bien	No. De inventario	Ubicación actual	No. De factura	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Estado físico actual
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
16/J	JOSE DANIEL PACHECO LÓPEZ	ESCRITORIO DE MADERA CON CAJON PAPELERO	J-01	PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE JURIDICO Y TRANSPARENCIA	S/F	S/F	S/V	REGULAR
16/J	JOSE DANIEL PACHECO LÓPEZ	2 SILLAS DE PLIANA COLOR GRIS	J-02	PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE JURIDICO Y TRANSPARENCIA	S/F	S/F	S/V	BUENO
16/J	JOSE DANIEL PACHECO LÓPEZ	UNA LAPTOP SAMSUNG MODELO NP600B4B-S01MX N/S HLAH93CB900578R	J-03	PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE JURIDICO Y TRANSPARENCIA	S/F	S/F	S/V	BUENO

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

LIC. ARMANDO NUÑEZ FRÍAS.
DIRECTOR DE JURÍDICO.

LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.
CONTRALOR MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
JURÍDICO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

No. de resguardo (1)	Nombre del Resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
16/J	JOSE DANIEL PACHECO LÓPEZ	UN ARCHIVERO COLOR BEIGE CON CUATRO CAJONES	J-04	PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE JURIDICO Y TRANSPARENCIA	S/F	S/F	S/V	REGULAR

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

LIC. ARMANDO NUÑEZ FRÍAS.
DIRECTOR DE JURÍDICO.

LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES.
CONTRALOR MUNICIPAL.